

Expediente: 6152/17
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ PABLO AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, PABLO AUGUSTO-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6152/17



H106028267205

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ PABLO AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.
N° 6152/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2024.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Celina Sanchez, por la suma de \$6.050,53. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209524525617, el monto de \$5.219,16 (Honorarios: \$4.618,72 mas 21% de IVA: \$969,93 menos aportes a cargo del abogado: \$369,50), a la Cuenta N° 069-020656/9 CBU 0720069488000002065690, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales e IVA”, a favor de la letrada Celina Sanchez, CUIT 27-20284419-2, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562209524525617 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$831,37 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Celina Sanchez, que se compone de \$461,87 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$369,50 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.6152/17

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.